



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 Acta número 173, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento setenta y tres, celebrada por el  
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 22 de agosto del año 2023, en la Sala de  
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,  
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.  
5 **Vicepresidente Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños  
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela  
7 Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto, e Ingrid  
8 Murillo Alfaro. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado  
9 Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia  
10 Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:**  
11 Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz  
12 Víquez, distrito San Rafael, Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vagas,  
13 Síndico Suplente distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Rodríguez Araya, Alcalde  
14 Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. -----  
15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, y Fernando Miranda Sibaja,  
16 Vicealcalde Segundo. -----  
17 **Invitados:** Jorge Ricardo Bonilla Camacho, Jocelyn Alvarado Espinoza, María José Brenes Murillo y  
18 Allan Fonseca Arce. -----  
19 **INVOCACIÓN** -----  
20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y a todos  
21 los que forma presencial o en redes sociales nos siguen el día de hoy, en la Sesión Ordinaria No. 173-  
22 2023. Vamos a iniciar con una invocación a cargo del Síndico Luis Morera Nuñez, en el nombre del  
23 Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. Señor en esta tarde noche te queremos dar gracias  
24 principalmente por el don de la vida, por permitirnos estar aquí este día, te queremos poner en tus manos  
25 a cada uno de los que estamos aquí para que tú nos ayudes, nos bendiga nuestros trabajos, en nuestros  
26 estudios, a las situaciones que tengamos, de enfermedad, para que tú tomes control de cada una de ellas,  
27 ponerte en tus manos este Concejo también, para que tú nos ayudes, nos ilumines para poder tomar las  
28 mejores decisiones, para que sea por el bien de este cantón, todo esto te lo agradecemos con el nombre  
29 tuyo y el que tú nos has dado. En el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. -----  
30 **ARTÍCULO NO. I**-----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 **Aprobación orden del día**-----

2 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: A continuación, procederíamos con  
3 la aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----

4 I-Aprobación Orden del Día. -----

5 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.172-2023. -----

6 III-Juramentación miembros Junta Administrativa IPEC Poás. -----

7 IV-Atención Jorge Ricardo Bonilla Camacho. -----

8 V-Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. -----

9 VI-Informe de Comisión. -----

10 VII-Asuntos Varios. -----

11 VIII-Mociones y Acuerdos. -----

12 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Sírvanse levantar la mano los que  
13 estén de acuerdo con el orden del día, y la firmeza del acuerdo. Asume la propiedad Katia Villalobos

14 en ausencia de Tatiana Bolaños. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2235-08-2023**. El Concejo Municipal  
15 de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 173-2023. **SE ACUERDA:**

16 Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 173-2023, celebrada el 22 de agosto de 2023. Votan  
17 a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho

18 Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia temporal de  
19 la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados al artículo 28, del Código Municipal. **ACUERDO**

20 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 **ARTÍCULO NO. II**-----

22 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

23 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasamos al siguiente punto, que sería  
24 análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 172-2023, ¿algún comentario al respecto?

25 Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 172-2023, y  
26 la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2236-08-2023**. El Concejo Municipal de Poás,

27 una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 172-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar  
28 por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 172-2023, celebrada el 15 de agosto de 2023. Votan

29 a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho  
30 Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia temporal de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados al artículo 28, del Código Municipal. **ACUERDO**  
2 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **ARTÍCULO NO. III.** -----

4 **Juramentación miembros Junta Administrativa del IPEC de Poás.** -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: procedemos con la juramentación de  
6 Kimberly Vanessa Ramírez Bolaños, cédula de identidad; 1-1428-0385, Marcelo Porras Román,  
7 cédula de identidad; 2-0828-0653, Evelyn Marcela Mora Zuñiga, cédula de identidad, 1-0959-0418  
8 y Elbert Agüero Acuña, cédula de identidad, 1-1176-0776, como miembros de la Junta  
9 Administrativa del IPEC, San Pedro de Poás, levantando la mano derecha escucha el juramento, y si  
10 está de acuerdo dice, “sí juro”. -----

11 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la  
12 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

13 **Sí Juro.** -----

14 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: quedan debidamente juramentadas  
16 para ejercer labores, muchas gracias por su noble labor en el IPEC. Me indican que hay dos miembros,  
17 de los res que faltaban de la Junta de Educación del Jardín de Niños Pedro Aguirre Cerda, entonces  
18 procedemos a una alteración del orden del día, para poder juramentarlos, sírvanse levantar los que están  
19 de acuerdo con la aprobación de la alteración del orden del día y la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

20 **ACUERDO NO. 2237-08-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Presidente  
21 Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís. **SE ACUERDA:** Realizar, alteración al orden del día, con  
22 el fin de juramentar a los miembros de la Junta de Educación del Jardín de Niños Pedro Aguirre Cerda.

23 Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños  
24 Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
25 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

27 **Alteración al orden del día.** -----

28 **Juramentación miembros Junta de Educación Jardín de Niños, Pedro Aguirre Cerda.** -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: procedemos con la juramentación de  
30 Ivonne Zamora Alfaro, cédula de identidad; 205620364, y Andrés Murillo Vindas, cédula de identidad,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 503380621, como miembros de la Junta Educativa del Jardín de Niños, Pedro Aguirre Cerda, levantando  
2 la mano derecha escucha el juramento, y si está de acuerdo dice, “sí juro”. -----  
3 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la  
4 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

5 **Sí Juro.** -----

6 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: quedan debidamente juramentadas y  
8 muchas gracias por su noble labor. -----

9 **ARTÍCULO NO. V.** -----

10 **Atención Jorge Ricardo Bonilla Camacho.** -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tenemos la atención del señor Jorge  
12 Ricardo Bonilla Camacho, sobre un asunto que quiere exponer a este Concejo Municipal, don Jorge  
13 queda usted en el uso de la palabra, cuenta a partir de este momento con 15 minutos para exponer su  
14 situación y posteriormente nosotros tomar decisiones. -----

15 El señor Jorge Ricardo Bonilla Camacho, comenta: nosotros acudimos a ustedes, porque tenemos un  
16 problema en el barrio de ruido muy molesto para todo el barrio, pero especialmente en el caso de mi  
17 mamá que es una persona adulta mayor va a cumplir 80 años, tiene una enfermedad inmune depresiva  
18 y se encuentra muy mal de salud, el supermercado a la par de mi casa hace escándalos, hace karaoke  
19 cuando quieren y ahora saben que los funcionarios del Ministerio de Salud no pueden hacer una  
20 medición de sonido, si no está dentro del horario de ellos que, es de 7 a 4 de la tarde, yo puse una  
21 denuncia en el Ministerio de Salud cuando hicieron un escándalo grande, fui a que vinieran hacer  
22 medición de ruido, no tenían los aparatos para la medición, entonces siguieron ahí con la denuncia y  
23 vinieron en tres oportunidades hacer inspección de ruido, no había en ese momento, pero ahora, entonces  
24 el señor que está arrendando el lugar, hace cuando le da la gana, generalmente sábado o domingo, no es  
25 todo sábado, ni todos los domingos, pero es cuando a él se le ocurre, el sábado antes del día de las  
26 madres, mi mamá estaba en cama, estaba muy mal y está tratada por un Inmunólogo, por un Infectólogo  
27 y por un Internista, la salud de ella es bastante delicada y lo que le produce estrés en el caso del situación  
28 de ella que se llama síndrome de sjogrení, que es una enfermedad inmune depresiva, yo creo que Gloria  
29 puede entender porque es enfermera, Tatiana puede entender bastante, porque también conoce de ese  
30 tipo de enfermedades, lo que son los tiempos de estrés hacen que el sistema inmune se baje, y entonces



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 el paciente se empieza a complicar, ella ahorita está con una vasculitis muy grave, que yo hablaba con  
2 la Doctora Chanto y me decía ni siquiera he visto eso nunca en persona, eso lo he visto en libros de  
3 medicina nada más, la vasculitis en este caso son como pequeñas hemorragias debajo de la piel y si no  
4 se trata a tiempo se puede complicar entonces sigue en el cerebro, pulmones y demás órganos y puede  
5 generar hemorragias y el paciente se muere. Yo acudí al Ministerio de Salud, después hablé con la  
6 Doctora Gabriela Miranda y entonces me decía Gabriela, mientras estén jugando con nosotros, de que  
7 hacen el ruido cuando no podemos hacer las mediciones, está fuera de mi control, acudí al CONAPAM,  
8 les expuse el caso, estuve dos horas reunido con el asesoramiento jurídico y me dijeron que hay dos vías,  
9 una es acudir a la Municipalidad porque ustedes son los que dieron la patente y se está haciendo un uso  
10 indebido de la patente, tengo copias que las pedí aquí sobre todo lo que es la patente del supermercado,  
11 tienen patente para la venta de licores, para supermercado y para una soda, pero no tienen patente para  
12 hacer ruido, ni hacer karaoke ni mucho menos, entonces se está haciendo uso indebido de la patente,  
13 traigo la documentación tengo todo esto, ahora más bien necesito que me pongan el recibido conforme,  
14 porque lo tengo que llevar a la parte de Asesoría Legal de CONAPAM, en el CONAPAM me dijo la  
15 licenciada Umaña que les informará sobre la ley integral para la persona adulta mayor. el artículo 58 *que*  
16 *dice: agresión física, será sancionado con prisión de uno a tres meses quien ejerza contra una persona*  
17 *adulta mayor, una acción u omisión que produzca como consecuencia el menoscabo de su integridad*  
18 *física, cuando los daños no lleguen a determinar algún tipo de incapacidad y el artículo 60 como*  
19 *agresión psicológica, será sancionado con prisión de uno a seis meses quién por cualquier medio ejerza*  
20 *presión psicológica destinada a degradar o manipular los comportamientos y las creencias de una*  
21 *persona adulta mayor, cuando esto resulte en perjuicio para su salud psicológica.* Eso sería en el caso  
22 de una demanda ya a nivel penal, que eso lógicamente va llevar más tiempo, pero primero tenemos que  
23 recurrir a ustedes como Municipalidad que son los que dieron la patente y los que tienen que vigilar  
24 según me dijo la Asesoría Jurídica de CONAPAM, porque se cumpla lo que está estipulado en la patente,  
25 en este caso este señor está haciendo uso de la patente para hacer actividades al aire libre, con ruido y  
26 que molesta no sólo en el caso de mi salud, la salud de mi mamá, sino a todos los que vivimos en el  
27 barrio, unos no vinieron, porque hay algunas personas que no quieren problemas, pero sí están afectadas,  
28 en el caso digamos de la Junior Sport, ella es empleada de la tienda, ella puede darles testimonio de lo  
29 que es tener que estar atendiendo gente que no se puede con ellos ni siquiera hablar, entonces la gente  
30 lo que hace es irse a comprar a otro lugar. Allan tiene una floristería tampoco pudo estar atendiendo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 clientes. María José tiene trabajo virtual, mientras hacen esos escándalos no puede hacer trabajo. Luis  
2 Aurelio Murillo iba estar aquí, pero no pudo venir, entonces aquí me dio una carta para que se les  
3 entregue a ustedes, donde él hace constancia, él estuvo en una conferencia de trabajo y tuvo que  
4 suspenderla, salirse del trabajo, porque no podía hacer absolutamente nada. La oficina de seguros que  
5 también trabaja ahí, hoy no pude estar Carlos aquí, porque no podía venir, estaban atendiendo gente, no  
6 pueden atender gente con el escándalo que hacen ahí porque ellos ponen los parlantes y creen que es no  
7 sé cómo un lugar de fiestas o algo así, yo creo que para vender arroz y frijoles, nadie necesita hacer esos  
8 escándalos, que yo sepa nunca he entrado a automercado o al Faro ningún otro supermercado donde  
9 haya semejante escándalo para poder promocionar lo que uno está haciendo, entonces si hay  
10 incumplimiento de patentes, mi intención no es que se cierre el negocio ni mucho menos, no tengo  
11 intención de dejar gente sin trabajo, sino que se haga el supermercado como tiene que ser, no necesitan  
12 hacer escándalo para molestar a nadie de los vecinos, yo creo que si uno llega a un barrio y se pone a  
13 hacer un escándalo es porque no tiene consideración a los vecinos, si yo voy a hacer un karaoke, si voy  
14 a hacer un escándalo voy a poner parlantes de ese tamaño, si tengo vecinos por simple sentido común  
15 sé que lo voy afectar, yo hablé con los dueños del lugar que son los hermanos Herrera Vargas, en otras  
16 oportunidades ellos han llamado y han llamado a este señor chino, Luis Aurelio lo hizo igual, la última  
17 vez y tengo un audio grabado por Alfonso y Alfonso lo que me pone es ya hablé con esa gente y dicen  
18 que haga lo que quiera porque ellos no van a quitar la música, eso fue el sábado antes del día de la madre,  
19 entonces ellos son conscientes de lo que está pasando, pero a ellos no les molesta, entonces no tienen  
20 ningún interés en arreglar las cosas, tengo copia del contrato de arrendamiento y en el contrato de  
21 arrendamiento dice que se puede eliminar el contrato por alteración al orden público, por escándalos y  
22 por molestias a los vecinos, en este caso, aquí traigo también un dictamen médico para que vean que no  
23 estoy mintiendo, de uno de los médicos de mi mamá. Gloria y Tatiana saben perfectamente lo que es  
24 una enfermedad de este tipo, aquí tienen esto si no se los voy a dejar, pero para que tengan idea de lo  
25 que tiene mi mamá en este momento y eso es por fuera, si eso no se detiene eso sigue en los órganos  
26 internos, ahí hay unos reportes del incidente de este sábado que se hizo el 911, el 911 llamó la Policía,  
27 la Policía nada más paso dando vueltas porque ellos no tienen autoridad para ir a cerrar un negocio, ni  
28 para quitarle la música ni nada de eso, si no es por medio de una personas de la Municipalidad, un  
29 Inspector Municipal que esté viendo bien que se están haciendo actividades fuera de lo que dice la  
30 patente y aquí tienen el archivo, el expediente de la denuncia que se puso ante el Ministerio de Salud



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 cuando estaba la Doctora Yeli Víquez, Yeli le dio seguimiento, pero el señor chino, él ya sabe que puede  
2 jugar con todo el mundo, porque nada más hace esto cuando él sabe que el Ministerio de Salud no está  
3 trabajando, entonces aquí el único que puede cerrar un local es el Ministerio de Salud, ni la Guardia, ni  
4 la Municipalidad, la Municipalidad es la responsable de que se cumpla lo que dice la patente, la asesoría  
5 jurídica de CONAPAM, lo que me dijeron fue que acudir a ustedes, en caso de que no se solucione el  
6 problema, entonces esto va ir a una demanda penal y ahí entonces la Municipalidad sería corresponsable  
7 por no aplicar la ley como tiene que hacerlo, y esa es a la parte que no quiero llegar, eso sería algo que  
8 puede durar meses o incluso hasta años, porque todos sabemos cómo es el sistema judicial en ese País,  
9 pero yo creo que esto no sería necesario si ustedes simplemente notifican al señor que no tiene  
10 autorización para hacer escándalo, no puede alterar el orden público y no puede afectar a los vecinos, ni  
11 a una adulta mayor porque eso va contra la ley de adultos mayores, ni puede afectar el orden de todos  
12 los vecinos, esto afecta a los trabajadores de la Bomba, afecta a María José y Allan que vienen a la par,  
13 a Marco también, a los vecinos de abajo y afecta a todo el comercio que está alrededor, como le digo mi  
14 intención no es que se cierre el lugar, no quiero dejar a nadie sin trabajo ni mucho menos, pero tampoco  
15 voy a dejar que maten a mi mamá, porque a un señor le da la gana poner el volumen alto cuando le da  
16 la gana, hacer karaokes que no tiene permisos y sencillamente él piensa que como tiene el supermercado  
17 puede hacer lo que quiera, yo creo que vivimos en un País de derecho y si queremos estar en paz, tenemos  
18 que respetarnos unos a otros, no sé, creo que por aquí sería todo, aquí tengo el contrato de arrendamiento  
19 de esa gente y en la parte tercera dice; no causar ruidos, escándalos o cualquier otro acto que pudiera  
20 alterar la tranquilidad pública, dice muy bien que es para uso de supermercado, soda y venta de licor, no  
21 dice que se pueda hacer escándalos, no dice que se puede hacer conciertos, no dice que se puede poner  
22 ruidos ni mucho menos, en una oportunidad de eso puede dar fe, Luis Aurelio, las ventanas de mi casa  
23 sonaban como si fuera no sé, un concierto en una plaza, yo me vine llamé a Luis Aurelio, Luis Aurelio  
24 se estuvo que salir de una conferencia de trabajo, llamó a Harold Herrera, Harold, llamó el chino y el  
25 chino quitó inmediatamente el volumen, en otra oportunidad, yo fui al Ministerio de Salud ya estaba  
26 puesta la denuncia, Yeli en ese momento estaba en teletrabajo, entonces Yeli le dio orden, ahí está en el  
27 expediente por si lo quieren ver, a una de los personas de apellido Madrigal que, trabaja en el Ministerio  
28 de Salud para que fuera hacer un acta y el chino se la firmara y el chino lo que le dijo fue, de todas  
29 formas los parlantes no son míos, o sea él contrata eso, entonces si llevan los parlantes no es mi problema,  
30 pero resulta que sí es problema porque está dentro de su propiedad que está arrendando, como quien



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 dice si se llevan los parlantes no los pierdo yo, los pierde el que vino hacer la música, después de eso,  
2 bajo el volumen, a los 15 minutos lo volvió a subir, volví a ir al Ministerio de Salud y me dijeron ya no  
3 podemos hacer nada, entonces fui a hablar con Alfonso, Alfonso no estaba, pero me llamó, le dije lo que  
4 estaba pasando y entonces llamó al chino y el chino quitó la música, y no estamos hablando de música,  
5 estoy hablando de escándalo, eso es síntesis lo que vengo a exponer y espero ayuda de parte de ustedes,  
6 no sé si alguno de ellos quiere hablar para que digan en el caso de ellos, cuál es la situación, en el caso  
7 de la Junior Sport, de la floristería o María José que vive a la par, de Luis Aurelio les di el documento y  
8 la oficina de seguros, pero nadie vino, pero también se han visto afectados, lo que pasa es que hay más  
9 vecinos afectados pero hay gente que no quiere verse en problemas, es mejor vaya usted a pelear por mí.  
10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias, no sé si algún otro de los  
11 acompañantes quiere referirse. -----  
12 El señor Allan Fonseca Arce, comenta: buenas noches, mi nombre es Allan Fonseca, yo soy el dueño  
13 de la Floristería y alquilo también el apartamento de la par, y en resumen, es como dice Jorge no se  
14 puede trabajar, un domingo María no me deja mentir, a veces es a las 6 de la mañana que empiezan con  
15 ruido en horas no debidas y entre semana ya lo han dejado, pero más que todo los sábados porque saben  
16 que no pueden acudir a la parte del Ministerio de Salud para que vayan a clausúrales, entonces uno está  
17 atendiendo un cliente, está hablando y la gente sencillamente se retira, porque no le entienden a uno, uno  
18 frita y no es cómodo. -----  
19 La señora María José Brenes Murillo, comenta: buenas noches, mi nombre es María José Brenes, para  
20 reforzar lo que decía Jorge, es correcto, puedo dar fe, porque ya llevo 10 meses de vivir en el apartamento  
21 que está sobre la Junior Sport, yo hago Teletrabajo 4 días a la semana, antes, unos cuantos meses atrás  
22 el ruido era algo de todos los días, ellos tenían un parlante de uso propio en el supermercado y todos los  
23 días ponían música, pero no es lo mismo poner música para el deleite de los que vivimos en la casa o  
24 para los clientes del supermercado que ponerla a un volumen muy exagerado en el cual escucha todo el  
25 barrio, yo tengo la buena o la mala suerte de vivir literalmente al lado del supermercado, entonces  
26 cualquier ruido a mí me llega directamente, entonces yo tengo que estar atendiendo llamadas de mis  
27 clientes, que son clientes Estadunidense, que si ya entenderse en español cuesta, imagínense en inglés  
28 con este escándalo, entonces era muy compleja la situación, tal vez Jorge no tiene relación con los dueños  
29 del supermercado, pero yo si los conozco, entonces yo me acerque y les dije; bueno es que está  
30 sucediendo esta información, o sea las vías pacíficas se tomaron y se intentó por ese medio del diálogo,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 no se logró, bueno ya vino la primera denuncia con el Ministerio de Salud, dejaron la música entre  
2 semana, nosotros pensamos que ya se había mitigado el problema, pues resultó que empezaron a hacer  
3 las actividades los fines de semana, contratan los servicios de Chililli-Yo, de cualquier persona que  
4 ofrezca esta clase de actividades musicales, entonces lo hacen los fines de semana, porque saben que por  
5 ley el Ministerio de Salud no puede venir a hacerles una inspección de sonido, ni hacer una los sábados,  
6 sí se les mencionó, sí se les ha dicho a los dueños propiamente del local, a los hermanos Herrera, que  
7 existe esta dificultad, sin embargo, no se han tomado las medidas correspondientes y entendemos la  
8 posición del Ministerio de Salud de que no pueden dar horas extras para sus funcionarios para que vayan  
9 hacer estas mediciones, pero por otro lado también buscamos una solución porque queremos vivir en  
10 paz todos, entonces básicamente reforzando lo que Jorge decía, esperamos un apoyo de su parte, gracias.  
11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias por su presentación,  
12 a partir de este momento, abrimos el espacio para consultas o preguntas por parte de los Regidores. ----  
13 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: muy buenas noches compañeros y  
14 compañeras, Jorge Ricardo, Allan, María José, y Joselyn, bienvenidos y de verdad muchas gracias por  
15 la confianza de que acudir a este Concejo Municipal, bueno yo ya he estado hablando con Jorge Ricardo,  
16 la confianza que me tiene como trabajadora en salud y para mí ha sido muy doloroso, la verdad que si  
17 porque yo a doña Elida la estimo mucho, aparte de que es una adulta mayor, yo he tenido a mi mamá, a  
18 mi papá, a mis familiares también como adultos mayores y cualquier adulto mayor que sufra por una  
19 situación de estas, así tan injustamente a mí no me parece, eso no se vale, que le roben la paz no solo a  
20 doña Elida, sino a toda una comunidad que están afectando en la salud, están entrando contra la vida de  
21 una persona, de un ser humano, la parte económica me imagino que para Jorge Ricardo no ha sido fácil,  
22 la parte económica, estar yendo a pagar especialistas, estar yendo a CONAPAM, y todas esas situaciones  
23 verdad a mí me duele, me molesta que por sólo una persona como dice Jorge Ricardo que quiera vender  
24 su arroz y frijoles, no hay necesidad de hacer tanto daño, yo con todo el respeto le pediría a mis  
25 compañeras y compañeros Regidores, tomar un acuerdo y suspender esta patente, hasta no solucionar  
26 este problema, porque han sido muchos los medios por los cuales CONPAM, Ministerio de Salud,  
27 especialistas, vecinos, un montón ya de intentos por bien, sin embargo no se ha logrado nada, entonces  
28 yo quisiera de verdad con todo respeto solicitarle a los compañeros Regidores y Regidoras, tomar ese  
29 acuerdo y suspender esta patente hasta que no se solucione el problema, eso sería, muchas gracias por  
30 la confianza y por mi parte van a tener todo el apoyo que necesiten. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno en ese asunto, la única patente  
2 en dado caso que pudiera ser que podríamos tomar un acuerdo para suspender sería la de licores que es  
3 la que viene a este Concejo Municipal. la otra patente ya del funcionamiento del negocios ya es  
4 completamente administrativo, sin embargo me parece que aquí lo correcto es lo indicado por el señor  
5 que sería hacer el debido proceso, que sería una notificación en primera instancia para advertirles que se  
6 está usando la patente para funciones no acordadas o no establecidas en tal patente y si en este caso no  
7 hace caso, siguiendo el debido proceso, ya sí en la parte administrativa sería por parte de ellos suspender  
8 la patente de funcionamiento, dado que no acoja lo indicado y posteriormente también de parte nosotros  
9 la otra patente que sería la de licores que fue la que nosotros aprobamos. -----

10 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: muy buenas noches para todas y para todos, a mí me  
11 parece que primero que nada el Concejo Municipal debería trasladar la denuncia al departamento de  
12 patentes para que se haga el debido proceso, por supuesto que no tenemos duda de lo que los señores  
13 han dicho acá, sin embargo, como instancias administrativas públicas necesitamos realizar el debido  
14 proceso antes de proceder antes de cualquier otra acción, de mi parte yo lo que pediría es eso, trasladar  
15 la denuncia a la administración para que a través del departamento de patentes procedan como  
16 corresponde y realicen el debido proceso una vez que hayan determinado que efectivamente se está  
17 dando la situación, sea notificado el señor a quien corresponda y se procederá como tenga que procederse  
18 en su momento. -----

19 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: solicito un receso. -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tomamos un receso a partir de este  
21 momento. -----

22 Inicio receso 6:34 p.m. Finaliza receso 6:47 p.m. -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: una vez concluido el análisis en el  
24 receso, referente al caso presentado por los vecinos, se llega a la conclusión de que se sugiere al  
25 demandante, el señor Jorge Ricardo que presente la denuncia directamente al departamento de patentes,  
26 que adjunte las pruebas documentales que por acá hay una parte, más las partes que por ahí se quedaron,  
27 además por escrito las pruebas testimoniales de todos los vecinos que quieren presentar la denuncia y  
28 por parte de la administración ojalá que mañana mismo se presente, hay un compromiso y agilizar el  
29 proceso para que para esta misma semana se haga la notificación que sería el inicio de todo el proceso a  
30 seguir, porque una vez que se hace la notificación se le da un plazo a esta persona para que de respuesta



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 y si no da respuesta pues se sigue con el debido proceso que establece la ley, porque usted sabe que la  
2 ley es para ambas partes, nosotros no podríamos llegar a suspender una patente, porque nos meten un  
3 Sala Cuartazo y más bien es peor, entonces hay que crear un expediente evidencias y demás para que no  
4 se caiga el proceso, entonces ese sería el acuerdo que se tomaría, se va a trasladar los documentos que  
5 están acá a la administración, pero por parte de ustedes también ojalá el día de mañana presentar la  
6 denuncia directamente al departamento, con las pruebas documentales que por aquí hay una parte, más  
7 el resto del archivo que me imagino debe de ser bastante grande, más las pruebas testimoniales si puede  
8 recabar toda la información, los testimonios de vecinos que lo firmen por ahí y ya esa es la prueba  
9 testimonial que se adjuntaría al expediente, para tener el documento para el proceso que corresponda,  
10 no sé si alguien quiere agregar algo más. -----

11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, precisamente yo pedí  
12 el receso porque me parece que es muy importante que a la hora de que tomemos una decisión sea una  
13 decisión jurídicamente sostenible y que no se nos vaya a caer el procedimiento en el tiempo, uno quisiera  
14 suspender la patente de una vez, pero también existe un riesgo para uno como Concejo y para la misma  
15 Municipalidad de una contrademanda, un Sala Cuartazo y demás, entonces todo mi respeto y  
16 consideración para ustedes, para doña Elida y me parece excelente que acudan a la Municipalidad, a este  
17 Concejo para que nosotros de alguna forma busquemos cómo ayudarles y cómo solucionar este tipo de  
18 problemas, porque es como ustedes lo dicen, la patente es para una cosa, no es para hacer conciertos, no  
19 es para tener karaokes, no es para ese tipo de cosas, entonces esperamos que con la ayuda de don Heibel  
20 y el departamento de patentes, Marycruz, se les puede dar una pronta solución y podamos terminar con  
21 este problema, tanto para ustedes, como para todos los vecinos, muchas gracias.-----

22 El señor Jorge Ricardo Bonilla Camacho, comenta: quería saber si me lo pueden dar por escrito,  
23 digamos el acuerdo a que se llegó para llevarlo a la asesoría jurídica de CONAPAM, porque ellos están  
24 muy interesados en el proceso, entonces me dijo el licenciado Umaña apenas vaya a la Municipalidad  
25 me trae esto porque necesitamos también llevar un archivo. -----

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si claro, el acuerdo queda en actas a  
27 partir de la próxima semana, cuando ya queda en firme, es público y usted puede acceder a la  
28 información, más el proceso que se estoy indicando, para empezar ya mañana con la denuncia para no  
29 atrasar. -----

30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: gracias, Jorge Ricardo un gusto tenerlo acá,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 estos temas pues obviamente son muy molestos y bueno no es la primera vez que nos toca echarnos  
2 algún pulso con un empresario, desde las chancheras, hasta otros efectos de este mismo tipo, muy  
3 importante el debido proceso, esto tiene que empezar en patentes, porque debe de garantizarse un  
4 principio jurídico, que es el principio de la doble instancia, lo que resuelva patentes, alguien internamente  
5 lo tiene que confirmar, por ejemplo digamos que si patentes decide suspender la patente, podría ser que  
6 la otra parte, es decir la otra parte tiene derecho a pelear y esa apelación alguien la tiene que resolver, en  
7 ese caso sería yo y después de ahí se agota la vía administrativa y podría ser incluso que decida ir a un  
8 Tribunal Contencioso a pelear, entonces es muy importante hacerlo bien, de tal manera que lo que  
9 necesitamos es que esa misma denuncia que usted planteó hoy muy bien aquí, la ponga por escrito, la  
10 firme haciendo la denuncia, e indicando agregó como prueba testimonial a tales y tales personas y como  
11 prueba documental tales documentos, yo sí le garantizo que en la unidad correspondiente apenas ingrese  
12 yo le asignó al Abogado también para que en forma conjunta procedan a notificar al empresario a  
13 indicarle que tenemos esa denuncia que se va a investigar, hay que decirle que la consecuencia podría  
14 ser la cancelación de la patente y darle el plazo para que él manifieste lo que tenga a bien manifestar y  
15 bueno aquí hay cosas que a veces no se pueden probar por documentos, pero si se puede probar con  
16 testigos, entonces creo que la participación de los testigos va a ser muy importante, puede ser que con  
17 sólo el hecho que se le notifique que está en riesgo la suspensión de la patente, puede ser que cambie de  
18 actitud, pero así en el momento en el momento que el proceso se abra, hay que terminarlo, o sea, si el  
19 proceso se abre y el hombre dejó de hacer bulla, igual tenemos que continuar y terminarlo y emitir una  
20 resolución, porque jurídicamente es lo que procede, entonces me parece bien, es cierto que lo único que  
21 podemos hacer es cancelar la patente, pero cancela la patente tenemos que dar el debido proceso, de tal  
22 manera que si se nos ocurre cancelarla, porque yo podría cancelarla mañana, digamos, pero  
23 posiblemente se va a la sala y la sala me dice; con que pruebas usted hizo eso, entonces ahí sí la tenemos  
24 peor, porque ya va a tener una orden de otro nivel, entonces básicamente es eso y con gusto, bueno con  
25 gusto, no, con la responsabilidad del caso, procedemos a tratar de hacerlo de la forma más expedita  
26 cumpliendo los plazos de ley, qué significa eso, que, si se le notifica tiene que darle un plazo, el que  
27 indica la ley, o tres, cinco u ocho días, para que manifieste y luego posiblemente habrá que hacer una  
28 audiencia, entonces hay que modificarle la audiencia, hay una serie de pasos que están establecidos en  
29 La Ley de Administración Pública que se tiene que cumplir, si es que efectivamente la consecuencia va  
30 a ser cancelar la patente. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 El señor Jorge Ricardo Bonilla Camacho, comenta: si quiero que quede claro que, mi intención no es  
2 que cierren el negocio, no es que cancelen la patente, no quiero dejar gente sin trabajo, porque yo sé que  
3 ahora todo el mundo necesita trabajo, entonces cierran el negocio, no sé cuánta gente trabajará ahí, 10,  
4 15 personas, no me sentiría bien que se quede sin trabajo ni mucho menos, yo creo que todos podemos  
5 trabajar y todos podemos convivir, antes de venir aquí, yo hablé con una amiga que ella es Magistrada  
6 de la Sala Cuarta entonces sí me dijo primero vaya ahí, ya usted tiene la asesoría jurídica de CONAPAM,  
7 ella se encarga de asuntos de estos, entonces si me dijo eso no es que usted puso la denuncia y cancelan  
8 la patente y nada más, igual pueden acudir las personas porque no se hizo el debido proceso y un amigo  
9 que es Juez también ayer me estaba diciendo vaya y hace esto, porque lleva su trámite, pero si tenga  
10 seguridad que si están contra la ley y sobre todo con todos estos documentos que dice que no se puede  
11 alterar el orden público, usted tiene los testigos, tengo incluso videos de lo que ha pasado ahí, entonces  
12 tengo fotografías de otras cosas, por decir algo, cogen la pared de mi casa y la de Luis Aurelio para pegar  
13 rótulos sin permiso, porque cuando construyeron el edificio no hicieron paredes de lado de ellos, no  
14 había ningún problema porque iba a ser son un parqueo y yo creo que un parqueo no hace bulla, pero en  
15 ningún momento este señor ha pedido permiso para poner un rotulo, Luis Aurelio ha mandado a quitar  
16 rótulos y yo también y aun así ahí veo un rótulo pegado en mi pared, sin mi permiso, el señor es bastante  
17 arbitrario, él cree que puede hacer lo que le da la gana y las cosas no son así, entonces yo creo que si  
18 lleva el debido proceso, aquí queda un precedente para que en caso de que ustedes tengan otra situación  
19 similar ya sepan con paso firme qué es lo que corresponde, porque yo creo que los asuntos de ruido que  
20 alteran el orden público, este no es un caso aislado, yo creo que hay muchos. -----

21 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: a mí me quedó clarísimo que la idea no es  
22 cerrar el negocio, lo que pasa es que si finalmente se liquidará la patente pues tiene que cerrar, porque  
23 no puede funcionar un negocio sin patente, nada más si le puedo decir que a partir de mañana, bueno si  
24 mañana entra la denuncia, mañana mismo empezamos a trabajar y esta misma semana estamos  
25 notificando, si entra a patentes, que es donde tiene que entrar para poder garantizar todo el debido  
26 proceso y ya veremos, porque el otro que podría hacer algo son los dueños del local, decir bueno le  
27 cancelo el contrato, tiene que irse, pero posiblemente pierde plata, pero digamos que por ahí, por cancelar  
28 el contrato, no está posible, entonces veríamos la patente, pero sí le aseguro que si lo vemos con  
29 celeridad. -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias, por parte nuestra, bueno, el



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 acuerdo que nos quedaría por tomar sería trasladar el caso a la administración para que inicie el proceso,  
2 junto con la evidencia que en este caso solamente tenemos dos de los documentos para trasladarlos a la  
3 administración, la otra parte no podemos tomar un acuerdo, porque ya sería por parte suya, simplemente  
4 le sugerimos que a partir de mañana haga la denuncia en patentes, con toda la evidencia correspondiente,  
5 inclusive un expediente electrónico si es requerido con los videos que indica por ahí de evidencia, para  
6 que sea fortalecido el expediente y no se nos caiga el proceso, eso sería una sugerencia, pero por parte  
7 de nosotros como Concejo, sería trasladar el caso a la Administración para que inicie el proceso junto  
8 con la evidencia como lo acaba de recalcar los dos documentos que tenemos por acá, junto con los suyos  
9 para que se establezca el expediente, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa  
10 del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos  
11 expuestos y la firmeza del acuerdo. En este caso, vota la Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto,  
12 porque hay un vínculo familiar con Margot Camacho con las personas que están demandas por ahí. Se  
13 acuerda: **ACUERDO NO. 2238-08-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la  
14 situación expuesta por el señor Jorge Ricardo Bonilla Camacho y algunos vecinos del Distrito de San  
15 Pedro de Poás, respecto a molestias por ruido en el Supermercado, denominado Super Poás. **SE**  
16 **ACUERDA:** Trasladar a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, tanto el caso  
17 expuesto por el señor Jorge Ricardo Bonilla Camacho, como la evidencia brindada, esto con el fin de  
18 iniciar el debido proceso respecto a verificar el mal uso de la patente otorgada en el Supermercado  
19 denominado Super Poás, ubicado 50 metros sur del Banco Nacional. Votan a favor los regidores, Marco  
20 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Marvin Rojas Campos, la  
21 Regidora Suplente Gabriela Cruz Soto por inhibitoria de la Regidora Margot Camacho Jiménez, basados  
22 al artículo 31, inciso a) del Código Municipal. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
23 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: eso sería por parte nuestra,  
25 simplemente sería agradecerles e igual están las puertas abiertas y si la situación persiste los volvemos  
26 a atender para ver que esta pasando y tengan la seguridad que vamos a darle seguimiento al caso,  
27 esperemos que no sea requerido volver, y sino aquí estamos y los atendemos con mucho gusto, buenas  
28 noches. -----  
29 **ARTÍCULO NO. VI.** -----  
30 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,  
2 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----  
3 I)- Se da lectura al oficio No.MPO-JVC-032-2023, de fecha 18 de agosto de 2023, del MBA. Heibel  
4 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, y la Arq. Grettel Ugalde Murillo, Directora Gestión Vial  
5 Municipal a.i, el cual indica, en resumen: *“Se acuerda: ACUERDO N°04-43-2023 Sesión Ordinaria*  
6 *N°43 del miércoles 16 de agosto de 2023. La Junta Vial Cantonal celebra la Sesión Ordinaria N°43*  
7 *de fecha miércoles 16 de agosto 2023, donde conoce, analiza, discute y revisa la propuesta del*  
8 *Presupuesto Ordinario 2024. De acuerdo a las consideraciones expuestas por la Arquitecta Grettel*  
9 *Ugalde Murillo, directora de la Unidad Técnica Vial, resuelve APROBAR con tres votos en firme el*  
10 *Presupuesto Ordinario 2024 por un monto total de C706.667.089.17 (SETECIENTOS SEIS*  
11 *MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE 17/100). Enviar al Concejo*  
12 *Municipal para su conocimiento y lo que corresponda. Se adjunta Presupuesto Ordinario 2024.*  
13 *Acuerdo unánime y definitivamente aprobado.”* -----  
14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso este documento, por ahí  
15 lo ojee, pero no lo he podido ver con detenimiento, entonces lo dejamos como recibido y la otra semana  
16 nos pronunciamos para someterlo a votación. -----  
17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el año pasado nos equivocamos con esto y se  
18 aprobó junto con el Presupuesto Ordinario, y después tuvimos una bronca con la Contraloría General de  
19 la República, porque ese no es el procedimiento, aquí lo que hay que hacer es trasladarlo, bueno  
20 aprobarlo en su momento, no en la misma Sesión cuando se vea el ordinario en setiembre. Este  
21 presupuesto está incorporado dentro del presupuesto que estamos preparando ahora para el 30 de agosto  
22 que es el último día, lo podamos trasladar, entonces este presupuesto ya se trasladó al departamento de  
23 Presupuesto para que lo incorpore dentro de la propuesta de Presupuesto Ordinario, si es importante que  
24 este presupuesto lo apruebe el Concejo antes de aprobar el Presupuesto general, de tal manera que, si en  
25 algún momento el Concejo quiere hacer de acuerdo a sus facultades alguna modificación haya  
26 posibilidad luego en la Comisión de Hacienda y Presupuesto también de hacer esos ajustes para que no  
27 corramos riesgos de aprobación por parte de la Contraloría, el año pasado la pasamos un poco difícil ahí,  
28 preocupados de que la Contraloría nos podía improbar incluso todo el Presupuesto por ese problemita  
29 que tuvimos ahí de aprobación en una misma acta, tanto el presupuesto de la Junta Vial, como el  
30 Presupuesto general que también incluye el programa de inversiones de la 8114. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí entonces de hoy en ocho lo  
2 veríamos, veo que es pequeño de 5 páginas para tomar decisiones. -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: recordar a las personas que deben  
4 venir el próximo martes para ser juramentados. -----

5 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-353-2023, de fecha 21 de agosto de 2023, del MBA. Heibel  
6 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Después de un respetuoso saludo,*  
7 *en atención al MPO-AIM-047-2023 e Informe Definitivo AI-MP-02-2023 “Informe Definitivo sobre el*  
8 *uso de los fondos de las Cajas Chicas de la Municipalidad de Poás, y su Integración a los procesos de*  
9 *proveeduría, presupuesto, contabilidad y tesorería institucionales”;* me permito remitir Plan de acción  
10 *de Caja Chica elaborado por parte del Departamento de Gestión Financiera Tributaria.”* -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: igual, este documento llegó hoy en  
12 la mañana, y yo estaba en la Uruca trabajando, y no lo pude leer, entonces la otra semana nos referiríamos  
13 al tema. -----

14 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-354-2023, de fecha 21 de agosto de 2023, del MBA. Heibel  
15 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Después de un respetuoso saludo,*  
16 *en atención al MPO-AIM-048-2023 e Informe Definitivo AI-MP-03-2023 “Informe Definitivo sobre la*  
17 *gestión de cobro, requisitos y trámites relacionados con el servicio de Planta Tratamiento o*  
18 *Alcantarillado Sanitario a cargo de la Municipalidad de Poás”;* me permito remitir Plan de acción de  
19 *la Planta de Tratamiento Caliche, elaborado por parte del Departamento de Gestión Financiera*  
20 *Tributaria.”*-----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: igual que el anterior, la otra semana  
22 lo discutiríamos. -----

23 4)- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-172-2023, de fecha 16 de agosto de 2023, de la MBA.  
24 Catalina Quirós Poveda, Encargada Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen: *“Conforme*  
25 *a la carta presentada por CLARISE MADRIGAL ALTAMIRANO, cédula de identidad: 2-0594-0866,*  
26 *quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de Carrillos para construir una*  
27 *bóveda de 4 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en el Espacio # 309,*  
28 *correspondiente a 5.4 metros cuadrados.”* -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: solicitud de un espacio en el  
30 Cementerio de Carrillos a nombre de Clarise Madrigal Altamirano, cédula de identidad: 2-0594-0866,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 a la cual se le otorgó el espacio 309, correspondiente a 5.4 metros cuadrados, sírvanse levantar la mano  
2 los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la  
3 aprobación del acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**  
4 **NO. 2239-08-2023.** El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un  
5 espacio en el Cementerio de Carrillos, según consta en el oficio MPO-ACM-172-2023 de la MBA.  
6 Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales. **SE ACUERDA:** Conceder en  
7 arrendamiento un espacio de 5.4 metros cuadrados en el Cementerio de Carrillos a **Clarise Madrigal**  
8 **Altamirano, cédula de identidad, 2-0594-0866,** vecina de Carrillos, para la construcción de una  
9 bóveda de 4 nichos, en el espacio # 309, de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los  
10 trámites serán realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa  
11 vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo  
12 que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226  
13 del 23 de noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de  
14 octubre del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás.  
15 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños  
16 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
17 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

18 5)- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-175-2023, de fecha 21 de agosto de 2023, de la MBA.  
19 Catalina Quirós Poveda, Encargada Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen: *“Conforme*  
20 *al ACUERDO NO. 2227-08-2023 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión*  
21 *Ordinaria No.172-2023 celebrada el 15 de agosto del año en curso, me permito solicitarles*  
22 *nuevamente aprobar el acuerdo, esto debido a que por un error humano el nombre del solicitante*  
23 *GERARDO VALVERDE CORRALES que se le cedió el derecho #311 en el Cementerio de*  
24 *Carrillos es incorrecto. Léase correctamente el nombre del solicitante GERARDO VALVERDE*  
25 *CASTRO, cédula de identidad: 9-0009-0939.” -----*

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el día que se presentó la solicitud, a  
27 mi me llamó la atención, porque vi que decía Gerardo Corrales y yo sabía que era Castro, pero me  
28 imaginé que era otro, en este caso lo que procede sería modificar el acuerdo que se había tomado, para  
29 cambiar el nombre, el acuerdo es el mismo solo que se modifica el apellido, en lugar de Gerardo  
30 Valverde Corrales, es Gerardo Valverde Castro, entonces sería tomar el acuerdo para modificar el



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 acuerdo No. 2227-08-2023, en los términos mencionados, sírvanse levantar la mano los que están de  
2 acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la  
3 modificación del acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**  
4 **NO. 2240-08-2023.** El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con el oficio MPO-ACM-175-  
5 2023 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, mediante el cual  
6 solicita corregir el acuerdo No. 2227-08-2023, debido a un error humano en el nombre de la persona  
7 solicitante. **SE ACUERDA:** Modificar el **ACUERDO NO. 2227-08-2023**, para que se lea  
8 correctamente de la siguiente manera: *“El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de*  
9 *solicitud de un espacio en el Cementerio de Carrillos, según consta en el oficio MPO-ACM-169-2023*  
10 *de la MBA Catalina Quiros Poveda, Encargada de Cementerios Municipales. SE ACUERDA:*  
11 *Conceder en arrendamiento un espacio de 5.4 m2 en el Cementerio de Carrillos a Gerardo Valverde*  
12 *Castro, cédula de identidad: 9-0009-0939, vecino de Carrillos, para la construcción de una bóveda de*  
13 *4 nichos, derecho en el espacio #311, de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los*  
14 *trámites serán realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa*  
15 *vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo*  
16 *que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226*  
17 *del 23 de noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de*  
18 *octubre del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de*  
19 *Poás. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana*  
20 *Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. CON DISPENSA DE*  
21 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**  
22 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños  
23 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
24 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**  
25 **6)-** Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-048-2023, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Licda.  
26 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Después de un*  
27 *respetuoso saludo, se traslada a este Concejo Municipal la solicitud de una Licencia para la*  
28 *Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, presentada por MARÍA ISABEL RODRIGUEZ*  
29 *RODRÍGUEZ, cédula número 2-0376-0404, para la actividad comercial de MINISUPER, mismo se*  
30 *ubica en Poás, San Juan, frente a Camiones Peraza, en la finca número 358126-000, denominado*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 *comercialmente MINISUPER MARY. El local comercial contaba con Licencia de Licores, pero por*  
2 *vencimiento de la misma se está tramitando nuevamente, conforme el "artículo 5.- Vigencia de las*  
3 *licencias: Toda licencia de comercialización de bebidas con contenido alcohólico tendrá una vigencia*  
4 *de cinco años, prorrogable de forma automática por períodos iguales, siempre y cuando los*  
5 *licenciarios cumplan todos los requisitos legales establecidos al momento de otorgar la prórroga y se*  
6 *encuentren al día en el pago de todas sus obligaciones con la municipalidad respectiva." Ley 9047. De*  
7 *acuerdo al tipo de actividad se clasifica un tipo de Licencia Clase D1: minisuper, con horario de las*  
8 *8:00 horas hasta las 0 horas, según respecta la Ley N° 9047."-----*

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno, nos llega otro parecido al que  
10 llegaron hacer la denuncia, esperemos que no haya uso indebido, entonces sería una licencia para la  
11 comercialización de bebidas con contenido alcohólico, a nombre de María Isabel Rodríguez Rodríguez,  
12 cédula 203760404, licencia tipo clase D1, para la actividad de minisuper, sírvanse levantar la mano los  
13 que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación  
14 de la licencia en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2241-**  
15 **08-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas  
16 Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-  
17 048-2023; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con  
18 contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y Comercialización de Bebidas con  
19 contenido alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:**  
20 Conceder Licencia Clase D1 a nombre de **María Isabel Rodríguez Rodríguez, cédula número,**  
21 **203760404,** para desarrollar la actividad **minisuper con venta de licor,** en el **Minisuper** denominado  
22 **Minisuper Mary,** ubicada en el distrito de San Juan, frente a camiones Peraza, que se habilitará  
23 únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado  
24 para llevar y sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de  
25 licor será la actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los regidores Marco  
26 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez,  
27 y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
28 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 7)- Se da lectura al oficio a correo electrónico, de fecha 18 de agosto de 2023, del Lic. Ronald Ugalde  
30 Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: “El pasado 28 de junio del año en curso,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 *les remití el Informe Preliminar sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría*  
2 *Interna, mediante el Oficio MPO-AIM-066-2023. Por lo anterior, se había solicitado su análisis y*  
3 *cualquier observación al respecto, la cual debe ser quedar por escrito. Se le solicitó al Concejo*  
4 *Municipal en coordinación con el Alcalde Municipal, que establezca una fecha para discutir este*  
5 *informe preliminar, junto con cualquier observación que realicen. Lo anterior es la formalidad para*  
6 *convocar a la conferencia final, que es una fase de discusión con la Administración Activa sobre asuntos*  
7 *de control interno, en aquellos casos que, por su naturaleza, la conferencia final resulte necesaria e*  
8 *indispensable para coadyuvar en la puesta en práctica de las recomendaciones del Informe. Lo*  
9 *importante es establecer: ¿sí desean un análisis con la Auditoría Interna, en una conferencia para*  
10 *posteriormente remitir el Informe Final? O, ¿sí se procede a remitir el Informe Final al determinar que*  
11 *no hay observaciones al respecto?” -----*

12 **8)-** Se da lectura al oficio No. MPO-SCM-349-2023, de fecha 22 de agosto de 2023, de Edith Campos  
13 Víquez, Secretaria Concejo Municipal, el cual indica, en resumen: *“Es grato dirigirme a ustedes, con*  
14 *la finalidad de saludar cordialmente y a la vez de la manera más respetuosa, solicitar la posibilidad de*  
15 *una Asistente por el período de tres meses, en el departamento de la Secretaría del Concejo Municipal,*  
16 *tomando en cuenta las múltiples funciones establecidas en dicho departamento, además como todos*  
17 *saben en el mes de setiembre se debe de presentar el Presupuesto Ordinario del año 2024, ante la*  
18 *Contraloría General de la República, y una Asistente vendría a agilizar las funciones del departamento,*  
19 *algunas de las funciones son; por ejemplo: -Tramitar la apertura de libro para actas en hojas foliadas*  
20 *ante la Auditoría.-Elaboración de certificaciones las cuales serán firmadas por la titular. -Atención al*  
21 *público. Recepción de documentos. -Elaborar, transcribir actas de Sesiones Extraordinarias. -*  
22 *Elaborar, transcribir acuerdos, búsqueda de información requerida. -Control documentos y*  
23 *certificaciones Junta de Educación y Juntas Administrativas. -Control de certificaciones. -Elaborar,*  
24 *revisar y foliar, expedientes de actas. -Llevar el control de préstamo documental. -Apoyo al imprimir*  
25 *actas, tanto del Concejo Municipal, Concejos de Distrito y Comisiones. -Y las que se requieran de*  
26 *acuerdo al puesto dentro de la Secretaría del Concejo. En espera del apoyo tanto del Concejo como de*  
27 *la Alcaldía, considerando que las necesidades de la Secretaria del Concejo, es en pro/beneficio del*  
28 *Concejo Municipal y de la Municipalidad como un todo.” -----*

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso la nota viene dirigida a  
30 la Administración, sería simplemente mencionar que valoren lo que es el presupuesto para que tomen



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 en cuenta lo solicitado por la Secretaria de una asistente por tres meses. Tomamos el acuerdo para  
2 trasladarlo a la Administración para que verifique la disponibilidad de presupuesto y los trámites  
3 correspondientes para iniciar con el debido proceso de convocatoria para los posibles candidatos para el  
4 puesto requerido, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de  
5 comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y la firmeza  
6 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2242-08-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez  
7 conocido el oficio No. MPO-SCM-349-2023, de Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo  
8 Municipal, respecto a la solicitud de una asistente por período de tres meses. **SE ACUERDA:** Trasladar  
9 a la Administración encabezado por la Alcaldía Municipal, el oficio No. MPO-SCM-349-2023, con el  
10 fin de iniciar con los tramites y el debido proceso. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde  
11 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas  
12 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **9)-** Se da lectura al F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y  
15 Juntas Administrativas, de fecha 11 de agosto de 2023, de la Escuela Monseñor Delfín Quesada Castro,  
16 el cual indica, en resumen: *“Terna No. 1. Nicolle Jaily Herrera Carvajal, cédula de identidad;*  
17 *207650481, Patsi Saborio Sanabria, cédula de identidad; 113220802, Yorlenny Benavides Villegas,*  
18 *cédula de identidad; 205660885.”* -----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso nos recomiendan la  
20 persona que encabeza la terna que sería Nicolle Jaily Herrera Carvajal, cédula de identidad 207650481,  
21 sometemos a votación la solicitud, tomando en cuenta la recomendación, sírvanse levantar la mano los  
22 que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación  
23 de la terna en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2243-08-**  
24 **2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la terna presentada por la MSc. -  
25 Ana Patricia Montero Ramos, Directora del Centro Educativo y el MSc. Luis Emilio Hernández León,  
26 Supervisor de Circuito Educativo. **SE ACUERDA:** Nombrar a Nicolle Jaily Herrera Carvajal, cédula  
27 de identidad 207650481, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Monseñor Delfín  
28 Quesada Castro. Asimismo, se les convoca por medio de la Directora del Centro Educativo, para su  
29 juramentación el próximo martes 29 de agosto de 2023 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo  
30 Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON**  
2 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
3 **APROBADO.** -----

4 **I0)**-Se da lectura al F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y  
5 Juntas Administrativas, de fecha 08 de agosto de 2023, del Liceo de Poás, el cual indica, en resumen:  
6 *“Terna No. 1. Maureen Quesada Corrales, cédula de identidad; 107990778, Marta Isabel Rojas*  
7 *Ugalde, cédula de identidad; 205630443, William González Araya, cédula de identidad; 202900892.”*

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: igual en este caso se recomienda la  
9 primera persona. -----

10 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: en este caso yo quiero recomendar a doña Mauren que  
11 es una excelente persona, super trabajadora, un privilegio que la tengan trabajando en la Junta de  
12 Educación. -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces en ese caso, acogemos la  
14 recomendación de que se nombre a la persona que encabeza la terna que sería Maureen Quesada  
15 Corrales, cédula de identidad 107990778, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la  
16 dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la terna en los términos  
17 expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2244-08-2023.** El Concejo

18 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la terna presentada por la MSc. Seydi Patricia Jiménez  
19 Fonseca, Directora del Centro Educativo y el MSc. Luis Emilio Hernández León, Supervisor de Circuito  
20 Educativo. **SE ACUERDA:** Nombrar a Maureen Quesada Corrales, cédula de identidad 107990778,  
21 como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Poás. Asimismo, se les convoca por medio de  
22 la Directora del Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes 29 de agosto de 2023 a las  
23 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los  
24 regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot  
25 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**  
26 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 **II)**-Se da lectura al F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y  
28 Juntas Administrativas, de fecha 22 de agosto de 2023, del Colegio Técnico Profesional San Rafael de  
29 Poás, el cual indica, en resumen: *“Terna No. 1. Carlos Andrés Gómez Céspedes, cédula de identidad;*  
30 *205510786, Pablo Enrique Murillo Víquez, cédula de identidad; 108500007, Carlos Emilio Murillo*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 *Ugalde, cédula de identidad; 207550567.” Terna No. 2. Luis Mauricio Rojas Chacón, cédula de*  
2 *identidad; 503000578, Juan Pablo Gómez Alfaro, cédula de identidad; 205780363, Luis Ángel Gómez*  
3 *Chaves, cédula de identidad; 203100918.” -----*

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso, lo que es la Junta del  
5 Colegio Técnico Profesional de San Rafael de Poás, nos recomiendan a Carlos Andrés Gómez Céspedes,  
6 cédula de identidad; 205510786 y a Luis Mauricio Rojas Chacón, cédula de identidad; 503000578, están  
7 de acuerdo o alguien quiere hacer alguna sugerencia diferente a la que está establecida, entonces  
8 sometemos a votación la terna en los términos expuestos, sírvanse levantar la mano los que están de  
9 acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la terna  
10 en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2245-08-2023**. El  
11 Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la terna presentada por el MSc. Hernán  
12 Bonilla Céspedes, Director del Centro Educativo y el MSc. Luis Emilio Hernández León, Supervisor de  
13 Circuito Educativo. **SE ACUERDA:** Nombrar a Carlos Andrés Gómez Céspedes, cédula de identidad;  
14 205510786 y Luis Mauricio Rojas Chacón, cédula de identidad; 503000578, como miembros de la Junta  
15 Administrativa del Colegio Técnico Profesional San Rafael de Poás. Asimismo, se les convoca por  
16 medio del Director del Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes 29 de agosto de 2023  
17 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los  
18 regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot  
19 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**  
20 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 **I2)-** Se da lectura al oficio No. C-182-2021, de fecha 25 de junio de 2023, del MSc. Luis Guillermo  
22 Bonilla Herrera, Procurador Adjunto, Área de la Función Pública, el cual indica, en resumen: “*Con la*  
23 *aprobación del señor Procurador General de la República, me refiero a su Oficio NO AL-200-129-*  
24 *2021, de 15 de febrero de 2021, cuya atención nos fue reasignada el 02 de junio del presente año, y por*  
25 *el que requiere nuestro criterio sobre la interpretación del artículo 13, inciso g) del Código Municipal.*  
26 *En concreto, se consulta: ¿Poseen los Concejos municipales la atribución de nombrar en una junta*  
27 *administrativa o junta de educación, de acuerdo a la normativa supra citada, a personas que no hayan*  
28 *sido incluidas en las ternas que envían los supervisores de centros educativos? En su lugar,*  
29 *interpretamos que, en armonía con lo dispuesto por los artículos 41 y 43 de la Ley Fundamental de*  
30 *Educación y el ordinal 13, inciso g) del Código Municipal, así como en el Reglamento General de Juntas*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 *de Educación y Juntas Administrativas vigente, si bien los Concejos municipales tienen atribuida la*  
2 *competencia de nombrar, por mayoría simple y con un criterio de equidad de géneros, a los miembros*  
3 *de las Juntas Administrativas de centros oficiales de enseñanza y de las Juntas de Educación, para*  
4 *ejercer dicha competencia deben contar previamente como acto previo, preparatorio o instrumental-*  
5 *con la conformación de una terna por parte de los Directores de los centros educativos, en*  
6 *coordinación, por consulta transparente y participativa, con el personal docente y administrativo, y que*  
7 *será propuesta por el Supervisor de Centros Educativos. Terna que limita el ámbito de discrecionalidad*  
8 *administrativa del Concejo municipal en la materia, no pudiendo nombrar en dichos puestos a personas*  
9 *que no formen parte de ella. Así, la discrecionalidad permitida se circunscribe a escoger entre los*  
10 *componentes de la terna. De modo que, los Concejos Municipales carecen de atribuciones para*  
11 *designar como miembros, sea de las Juntas Administrativas de centros educativas como Juntas de*  
12 *Educación, a personas que no hayan sido previamente incluidas en las ternas propuestas por los*  
13 *Directores de los correspondientes centros educativos. En estos términos se deja evacuada su*  
14 *consulta.”-----*

15 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: en su momento la Procuraduría había emitido un dictamen  
16 C-158 2001, en el cual establecía que los Concejos Municipales podía nombrar a una persona  
17 directamente sin que viniera incluida en la terna, ahora se emitió un nuevo dictamen el C-182 2021 del  
18 25 de junio de 2021, en el cual cambió el criterio, ahora si la persona, digamos, que ya el Concejo no  
19 puede nombrar a discrecionalidad a una persona que no venga incluida en la terna. -----

20 **13)-** Se da lectura a nota de fecha 22 de agosto de 2023, del señor Wilbert Soto Madrigal y la señora  
21 Arlen Soto Madrigal, la cual indica, en resumen: *“Es de nuestro interés y de varios vecinos de la Calle*  
22 *El Rastro, presentar una solicitud formal de apoyo y colaboración para solventar el problema*  
23 *ocasionado por las fuertes lluvias de los últimos días, ya que en esta zona al no tener un buen sistema*  
24 *de desagüe de esas aguas se está lavando todo el material de la carretera. En caso de que este*  
25 *importante Consejo nos suministre, por lo menos los materiales requeridos para la reparación*  
26 *respectiva, los vecinos estamos dispuestos a prestar la colaboración con la mano de obra. Es del*  
27 *conocimiento de esta comunidad que su tarea en nuestro Cantón ha sido ardua, y confiamos en que*  
28 *nuestra petición sea atendida lo antes posible para solucionar la mala situación que nos aqueja. Otro*  
29 *tema a exponer para su consideración, es en cuanto al terreno municipal ubicado entre la Urbanización*  
30 *San Pancracio y nuestra propiedad, ya que se han desprendido varios postes de cemento de la cerca*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 *que lo limita. No omitimos mencionar que se efectúa la presente solicitud formal por recomendación*  
2 *del señor Luis Morera, quien realizó una inspección en la zona.” -----*

3 El Síndico, Luis Morera Nuñez, comenta: buenas noches, muchas gracias Marco por la palabra, si eso,  
4 Wilbert Soto, era el me había contactado para ver ese problema y estoy hablando con ellos, yo hice una  
5 visita, el asunto está de las aguas que bajan ahí, que se le mete a la casa a Wilbert y de Seidy la que vive  
6 al frente también de las aguas que bajan por la calle, entonces como no hay cuneta, las aguas se les está  
7 metiendo a la casa con estos aguaceros, entonces ellos están anuentes a ayudar, por eso fue que mandaron  
8 la nota, para que ustedes hagan una inspección para ver qué solución se le puede dar. Después lo otro  
9 sería con el lote ese que es municipales, que colinda con Wilbert Soto, hay varios postes que ya se fueron  
10 al suelo, entonces él estaba hablando de ver si se podía hacer no sé, algún muro de contención, ellos  
11 están anuentes a ayudar, entonces no sé si para que Heibel lo tome en cuenta y lo pueda ir a ver y valorar,  
12 para ver qué opción o qué se puede hacer y otra los vecinos estaban diciendo también, antes se chapeaba  
13 un poco la montaña esa, porque ahí van y chapean solo el parquecito arriba, pero toda esa montaña y  
14 ladera que colindan con ellos, no le han vuelto hacer nada, entonces hay mucha maleza, mucha montaña,  
15 entonces ver si tal vez se pueda hacer algo ahí, por lo menos chapear un poco para que no haya tanta  
16 maleza, entonces no sé, para que usted lo tome en cuenta para ver qué se puede hacer, gracias. -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, bueno es este caso, el  
18 documento viene dirigido al Concejo Municipal, más el tema es netamente administrativo, por tanto, se  
19 traslada a la administración para que lo considere y haga lo que corresponda según la solicitud empleada  
20 por los vecinos, más, sin embargo, al menos en el primer punto que me parece que es una cuneta, verdad  
21 Luis Morera, en ese caso al ser una cuneta, se podría hacer un proyecto participativo porque en lo que  
22 teníamos duda era con las aceras, más no con cunetas, entonces para que lo valoren los vecinos, máximo  
23 que ellos mencionaron que estarían anuente a colaborar, entonces se podría tomar por ahí este tema y el  
24 otro, sobre el lote municipal, que la administración lo verifique y copie a este Concejo la respuesta que  
25 se le vaya a enviar a los vecinos, sería entonces trasladarlo a la Administración.-----

26 **14)-** Se da lectura a nota, de fecha 21 de agosto de 2023, de los vecinos de la Urbanización Bella Vista,  
27 el cual indica, en resumen: *“Quienes suscribimos el presente documentos todos y todas municipales,*  
28 *vecinos de la Urbanización Bella Vista, ubicada en la entrada a la ciudad de San Pedro, con el debido*  
29 *respeto manifestamos lo siguiente: 1-En nuestra urbanización que ya cuenta con aproximadamente*  
30 *cuarenta viviendas, con un promedio de cuatro personas por familia, y además en algunos de los*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 hogares con integrantes con algún emprendimiento, lo que provoca que la visitación se aumente,  
2 durante el pasar de las horas del día. 2-Además de las actividades de emprendimiento, existe al fondo  
3 de la calle principal un acceso a la venta de repuestos, que activa un movimiento permanente de  
4 vehículos tanto automotores como motocicletas. 3-Podemos asegurar que en promedio en cada hogar  
5 existe al menos la tenencia de algún tipo de vehículo moviente. 4-Que nosotros como habitantes y la  
6 circulación que se provoca día a día en nuestra urbanización, la cual cuenta con una única salida desde  
7 avenida diez hacia calle central. 5-Esta salida cuenta actualmente con un ancho de aproximadamente  
8 cuatro metros, que a cualquier criterio técnico es insuficiente para la debida visualización de la calle  
9 principal, dificultando y poniendo en peligro constante esa maniobra. 6-La circulación por la calle  
10 principal como única entrada al centro del distrito, es muy densa y por contar con doble vía, los  
11 vehículos que circulan por el margen izquierdo lo hacen inmediato a la salida de la urbanización y con  
12 altas velocidades. 7-Lo anterior ha provocado accidentes de tránsito como mucha frecuencia, y además  
13 una inseguridad permanente de los que debemos salir con nuestros vehículos por esa vía. Con base a  
14 lo anterior expuesto y resaltando nuestro relato como un interés difuso y un interés colectivo solicitamos  
15 a tan honorable consejo lo siguiente: En aras de la protección de los intereses antes expuestos,  
16 solicitamos la construcción de la acera a quien corresponda en la salida de oeste a este por el margen  
17 izquierdo y la colocación de un reductor de velocidad en la calle principal justo antes de la entrada de  
18 la urbanización, esto ayudaría a visualizar la circulación en tiempo real y por ende nos proporciona la  
19 seguridad necesaria y la prevención en futuros incidentes que, puedan costar hasta vidas humanas y  
20 por al menos evitar lesiones a quienes por esta salida circulamos. Señores del Concejo Municipal, le  
21 rogamos la vista de esta petición y solicitamos su pronta intervención.” -----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me puede aclarar, no sé si eso es Ruta  
23 Nacional, o dónde es eso, es que no conozco. -----

24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: si yo tengo información porque me llamaron, porque  
25 ellos parece que ya han tenido varios accidentes al salir de ahí, es evidentísimo que, los carros vienen  
26 muy rápido y generalmente hay carros que se parquean a mano derecha donde hay más casas, entonces  
27 los carros se meten al carril izquierdo y se topan de frente, bueno de frente no, van saliendo los de la  
28 Urbanización, él decía sobre la posibilidad de poner reductores y demás, primero por la pendiente creo  
29 que es difícil y además, es ruta nacional, pero si me parece que se podría coordinar para ver si la persona  
30 dueña de ese lote, pueda hacer esa acera que permita por lo menos sacar un poquito el carro y tener



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 visibilidad hacia abajo, porque los carros vienen demasiado rápido, eso es lo que ellos están solicitando.  
2 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: es ruta nacional y yo no sé don  
3 Heibel, si también hay alguna posibilidad de pedirle a los vecinos tal vez hacer un descuaje ahí, porque  
4 parece que es una de las afectación que está teniendo al salir los carros que salen de la urbanización no  
5 tienen visibilidad e, igual como decía Tatiana, que al lado derecho a veces se parquean carros y no sólo  
6 eso, si no y a mí de hecho que me ha pasado, cuando ya uno pasa, también hay carros que rayan por la  
7 izquierda, porque como hay sólo una vía nada más para entrar y si es muy muy muy peligrosa y yo  
8 pienso que un descuaje por lo menos para ayudar, tal vez si don Heibel, les pudiera hacer el favor y si  
9 trasladarlo a la administración, no sé si tomar un acuerdo de una vez para el CONAVI, para hacer ese  
10 reductor, que sea un reductor, o informarle a la persona que haga la acera, no sé eso a quien le  
11 correspondería. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, entonces tomamos un acuerdo en  
13 dos sentidos, uno trasladar la nota a la Administración para que valore la posibilidad de descuaje o todo  
14 lo que administrativamente se podría hacer en esa área y en el segundo punto sería trasladar al CONAVI,  
15 para que verifique la posibilidad de la construcción de un reductor de velocidad o construcción de una  
16 acera por parte de CONAVI, según solicitan los vecinos. -----

17 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: la acera la tiene que hacer el dueño de la propiedad. –

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces que CONAVI haga el  
19 debido proceso y que le indique al vecino que construya la acera, porque eso sería jurisdicción del  
20 CONAVI, porque es ruta Nacional. -----

21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: también ver si pueden poner señalización vertical y  
22 horizontal con respecto a la velocidad, que se marquen ambos carriles, que es una entrada al pueblo, a  
23 una velocidad máxima que se yo. -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces ese segundo punto se  
25 traslada al CONAVI, para que verifique todas las posibilidades de señalización, un reductor o todo lo  
26 que se pueda colocar ahí, para reducir la velocidad y también para que coordine con los vecinos la  
27 construcción por parte de ellos la acera, al ser ruta nacional, entonces tomamos el acuerdo en esos dos  
28 sentidos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los  
29 que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo.

30 Se acuerda: **ACUERDO NO. 2246-08-2023**. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 analizada la nota de los vecinos de la Urbanización Bella Vista. **SE ACUERDA: PRIMERO:**  
2 Trasladar a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, la nota de los vecinos de la  
3 Urbanización Bella Vista, (ubicada en la entrada a San Pedro de Poás), para que valore la posibilidad de  
4 realizar un descuaje en la zona. **SEGUNDO:** Solicitar al CONAVI, la posibilidad de colocar ya sea un  
5 reductor de velocidad, señalización vertical y horizontal o que se marquen ambos carriles, con el fin de  
6 poder disminuir la velocidad de los vehículos en el lugar. Además, al ser Ruta Nacional, coordinar con  
7 los vecinos la construcción de acera. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria  
8 E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON**  
9 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
10 **APROBADO.** -----

11 **15)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 21 de agosto de 2023, de Shirley Murillo Hernández, el  
12 cual indica, en resumen: *“Se le solicita audiencia para que el señor Rigoberto Rodríguez Hernández,*  
13 *cedúla 203770317, pueda asistir a la reunión a exponer el problema que se está suscitando en la*  
14 *Urbanización Bella Vista..”* -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso, si es el mismo tema del  
16 anterior, no tendríamos nada más que aportar por parte de nosotros, pero que, si no que se le atienda en  
17 la próxima atención al público, y le copiamos el acuerdo que se tomó y la podríamos atender cuando  
18 tengamos atención al público. -----

19 **16)-** Se da lectura a nota, de fecha 17 de agosto de 2023, de Ana Seidy Méndez Hidalgo, el cual indica,  
20 en resumen: *“Por este medio me dirijo a ustedes, primeramente saludarlos y esperando se encuentren*  
21 *bien, el motivo es para solicitar ayuda, se me presenta una situación frente a mi casa, ya que cuando*  
22 *llueve fuertemente el caño que viene de arriba, se sale el agua con material lastre, piedras y otros*  
23 *materiales), se va directamente a la entrada de la casa, se había hecho un caño con tubo, pero se aterra*  
24 *por el material que baja y por consecuencia a ello el agua con material se mete dentro de mi casa.”*---

25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: es el mismo caso del proyecto  
26 participativo que yo dije. -----

27 **17)-** Se da lectura al oficio No. 033.cacpoas.16823, de fecha 16 de agosto de 2023, de Ligia Quesada  
28 Chaves, Presidenta Centro Agrícola Cantonal de Poás, el cual indica, en resumen: *“Hacemos de su*  
29 *conocimiento la preocupación que externan los agricultores que venden en la feria los días sábado, han*  
30 *venido dejando de percibir ingresos por sus ventas. Se considera que en el Centro de Poás hay un*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 *aumento tanto de ventas ambulantes, como de pequeños negocios, donde se venden hortalizas y*  
2 *verduras, por lo que estamos solicitando que se haga inspección de dichos locales y si estos se*  
3 *encuentran en orden (tienen patente, carne manipulación de alimentos y tributan). Agradecemos en*  
4 *gran manera que hagamos esfuerzos por los agricultores, que ponen todo su esmero, por traer*  
5 *productos frescos y a un buen precio.” -----*

6 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: este tema me parece súper importante y muy de  
7 acuerdo con lo que apunta a doña Ligia, que no hayan verdulerías a 500 metros alrededor del lugar donde  
8 se realiza la feria, casi significa que no hay más verdulerías en Poás, o sea, que no pueden haber más de  
9 500 metros alrededor de donde se realiza la Feria, o sea del parque, ambulantes sí y aquí hay por todo  
10 lado, ahora es muy importante revisar si se cumplen con todos los requisitos que se tienen que cumplir,  
11 porque ciertamente allá en aquellos 100 metros por el seguro para abajo, ahí, hay como cuatro, hay una  
12 al frente, uno al otro lado, han abierto un montón de verdulerías, y es muy importante saber si cuentan  
13 con todo, porque es una injusticia también para los que vienen a la feria que no pueden vender tal vez  
14 de una vez decirles que no echen la basura ahí atrás en el lote municipal, verdad don Heibel, porque es  
15 impresionante los sábados como queda, pero el tema es que si es importante que haya una competencia  
16 leal, no puede ser que haya unos que no paguen, que no tributen, que no tengan los requisitos que a todos  
17 se les tienen que pedir por igual, porque es una proliferación exagerada de verdulerías y que hay algunas  
18 que a simple vista usted ve que no están cumpliendo, ni en la manipulación, ni el manejo ni nada, creo  
19 que es muy importante que tomemos un acuerdo para que se solicite que se revisen todos los requisitos  
20 que son obligatorios, y sino que se cierre o se haga el proceso. -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno en ese sentido, la nota venía  
22 dirigida a ventas ambulantes que no están en locales propios, dentro de una casa que me imagino es lo  
23 que usted indicaba, pero igual tomamos un acuerdo para trasladarlo a la administración para que  
24 verifique la denuncia indicada por el Centro Agrícola por la presencia de ventas ambulantes y a su vez  
25 que verifique las otras que están dentro de las propiedades privadas, si cumple con todos los requisitos  
26 de ley. ¿quiere ¿hablar antes de tomar el acuerdo don Heibel? -----

27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, no el acuerdo está bien, nada más, ese  
28 mismo documento ya le llegó a la administración y yo se lo trasladé a Marycruz para coordinar con el  
29 Centro Agrícola el tema de las ventas ambulantes los días de feria, que es lo que dice el decreto, el día  
30 de feria, en ese horario de la feria, no puede haber una venta ambulante que vendan lo que en la feria se



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 vende en alrededor de los 500 metros, básicamente es un vendedor de tomates que todos sabemos cuál  
2 es cuál es la situación y bueno vamos a ver si con este tema, el conocimiento de esta ley, podemos  
3 controlarlo de alguna forma, ya se ha intentado lo que pasa es que sale y se va y al rato viene y otra vez  
4 se pone ahí y es medio complicado el tema, pero por lo demás, igual podemos pasar un informe, pero si  
5 le puedo decir que todas esas verdulerías que hay, sí han hecho el trámite de patentes, desde el uso de  
6 suelo y todo lo que lleva, el Ministerio de Salud y todo lo demás, de tal manera que no hay ninguna, es  
7 más no hay forma de que nosotros demos una patente, si no tiene el permiso sanitario de funcionamiento  
8 del Ministerio y le puedo garantizar que todas las que están aquí, ahora no podemos impedir que si a  
9 alguien se le ocurre poner una a la par de la otra o cada 100 metros, es libertad de comercio, lo que hay  
10 y a mí me hace gracia, porque yo los veo ahí por ejemplo donde decía Tatiana, se sienta a conversar los  
11 dueños de las verduleras, seguro no tienen clientes, entonces ahí tienen un grupillo de conversación y  
12 además, se acompañan y los veo muy amistosos entre ellos, pero que están legales, sí sé, incluso hasta  
13 algunos me reclamaron, porque duramos mucho para dar el uso de suelo, cosas de esas verdad. -----  
14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si gusta entonces tomamos el acuerdo  
15 anteriormente mencionado, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del  
16 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos  
17 y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2247-08-2023**. El Concejo Municipal de Poás,  
18 una vez conocido y analizado el oficio No. 033.cacpoas.16823, de Ligia Quesada Chaves, Presidenta  
19 Centro Agrícola Cantonal de Poás, respecto al aumento de ventas ambulantes los días de feria en el  
20 cantón de Poás. **SE ACUERDA:** Trasladar a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal,  
21 el oficio No. 033.cacpoas.16823, del Centro Agrícola Cantonal de Poás, con el fin de que verifique la  
22 denuncia indicada en dicho oficio, y a su vez verifique si las patentes de las verdulerías que están dentro  
23 de propiedades privadas, cumplen con todos los requisitos de ley. Votan a favor los regidores Marco  
24 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez  
25 y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**  
26 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
27 **18)-** Se da lectura al oficio No. MIDEPLAN-DM-OF-1435-2023, de fecha 18 de agosto de 2023, de  
28 Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, el cual indica, en  
29 resumen: *“Reciba un cordial saludo. De manera respetuosa le solicito se sirva remitir a este Despacho,*  
30 *copia de la resolución o del acuerdo que contiene el listado de los puestos cuyas funciones o labores*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 *son exclusivas o excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas a su*  
2 *representada. Lo anterior, con la finalidad de incluir el documento en los registros que se llevan*  
3 *en este Ministerio, con base en la disposición contenida en el Transitorio I del Reglamento a la*  
4 *Ley Marco de Empleo Público.” -----*

5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ya lo estamos contestando y trasladando los  
6 acuerdos del Concejo Municipal, el Concejo tomó un acuerdo, se les comunicó a través de la Secretaría,  
7 luego pidieron una ratificación que el Concejo tomó el acuerdo, también se le trasladó la notificación y  
8 ahora están pidiendo y dan un plazo de unos días al Alcalde, yo lo único que puedo trasladar es lo que  
9 está aprobado, posiblemente ya mañana se va el documento, para cumplir con el plazo e indicando que  
10 se trasladan los acuerdos tomados, porque yo no puedo decir ninguna otra cosa que lo que está aprobado  
11 por este Concejo Municipal, lo extraño es que si ya el Concejo lo aprobó y lo notificó, ellos nos  
12 contestaron, casi que nos dijeron que lo respetaban, no lo compartían, pero lo respetaban, luego pidieron  
13 una ratificación que hace como unos 22 días, el Concejo tomó el acuerdo y se volvió a enviar y ahora  
14 me lo están pidiendo a mí, igual no importa le volvemos a mandar lo mismo, lo que está aprobado. -----

15 **19)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 18 de agosto de 2023, de Rosiris Arce Abarca, Asistente  
16 Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen: “*Saludos cordiales, con indicaciones del señor*  
17 *Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo de FEDOMA me permito reenviar correo*  
18 *electrónico del señor Miguel Ángel Sibaja Miranda, Director Regional de Educación*  
19 *Occidente mediante el cual se refiere a su visita en sesión ordinaria de FEDOMA N°07-2023 realizada*  
20 *en Palmares y se habló de la factibilidad de firma de Convenios entre las Municipalidades e Intendencia*  
21 *FEDOMA y MEP. Como es sabido, en primera instancia, el Concejo Municipal debe tomar el acuerdo*  
22 *de suscribir el convenio con el MEP, para luego autorizar tanto al Presidente Municipal como el*  
23 *Alcalde, de hacer la solicitud formal de la suscripción del convenio a la Ministra de Educación (SE*  
24 *ADJUNTA PLANTILLA DE GUÍA). Dicha solicitud la deben enviar al correo:*  
25 *[jose.murillo.quesada@mep.go.cr](mailto:jose.murillo.quesada@mep.go.cr) con copia a la [DRE.Occidente@mep.go.cr](mailto:DRE.Occidente@mep.go.cr) para dar*  
26 *seguimiento. Posteriormente, se debe analizar el convenio marco (SE ADJUNTA UN EJEMPLO DEL*  
27 *CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA -MEP), se revisa por todas las partes*  
28 *involucradas y cuando existe un acuerdo de todas las partes, se hace un acto formal entre autoridades*  
29 *municipales y la Ministra para la firma.” -----*

30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ya la propuesta de convenio llegó, yo lo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 trasladé a la dirección Jurídica para el análisis respectivo, y en su momento ya cuando tengamos criterio,  
2 pues se elevaría a conocimiento del Concejo tanto para la autorización al Alcalde a suscribir el convenio,  
3 estamos en ese proceso, yo tengo mis dudas, o sea aquí básicamente es un convenio en el que la  
4 Municipalidad se compromete a ayudarle a las Escuelas a mejorar las infraestructuras, pero digamos que  
5 en su momento se dará la oportunidad de discutirlo, si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, en  
6 asumir una responsabilidad que evidentemente es del Ministerio de Educación Pública. -----  
7 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: don Heibel, el sábado que tuvimos  
8 reunión de Presidentes y Vicepresidentes nos hicieron la presentación otra vez ya la habíamos recibido,  
9 pero si yo creo que si hay un tema muy importante, de hecho, que yo ayer fui hablar con don Hernán el  
10 Director del CTP de San Rafael, porque don Miguel Guevara creo que es no recuerdo el apellido que es  
11 el Director de los CTP de San Rafael, nos informó el sábado que tiene un equipo de la especialidad de  
12 mecánica y precisión, es un equipo que se mandó a un Colegio Técnico a Golfito, cuando el equipo está  
13 allá se dan cuenta que no necesitan esa especialidad, que más que todo es marítima la especialidad,  
14 entonces a mí me pareció muy importante por las zonas francas que se van a abrir aquí, que se hablan  
15 de 20, 30 a 40,000 empleos y lo que se va a necesitar mucho va ser mecánicos de precisión, entonces yo  
16 le dije a don Miguel que, qué posibilidades había de traerse ese equipo al CTP de San Rafael, que aquí  
17 no existe esa especialidad, don Hernán estaba muy interesado, ayer yo hablé tamaño rato en la mañana  
18 con él y yo creo que son oportunidades que tenemos que aprovechar, o sea una especialidad aquí, donde  
19 nos dan un equipo empacado nuevo, yo le pregunté por el Profesor, y dan hasta los profesores, dice que  
20 lo único que necesita él es una aula como esta, para dar esta materia, entonces a mí sí me parece muy  
21 importante recibir a don Miguel, ahorita le paso el nombre completo y el apellido a Edith, en una  
22 Extraordinaria incluso yo hablé con don Hernán que esa Extraordinaria, porque ese acuerdo se tomó el  
23 sábado Presidentes y Vicepresidentes de que nos mandaran ese acuerdo para traer a este señor a todas  
24 las Municipalidades, entonces a mí sí me parece muy importante que él venga nos explique, yo le dije a  
25 don Hernán que incluso lo íbamos a invitar a él y a de los Directores de los Colegios de nuestro Cantón  
26 a esa Extraordinaria, entonces yo sí les solicitaría a los compañeros con todo respeto que pongamos  
27 fecha a esa Extraordinaria, para traer a don Miguel aquí. -----  
28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el señor se llama Miguel Guevara  
29 Agüero. -----  
30 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: doña Gloria una consultita, este tipo de trámites



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 no se realizan directamente con el MEP, si, ellos solicitan ese traslado, y qué serían lo que solicitan de  
2 la Municipalidad, el espacio digamos, porque es un taller, para esa especialidad se necesita un taller, no  
3 un aula. -----  
4 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: sí más que todo don Miguel lo que  
5 quiere es que a nosotros como Gobierno Local, venir y explicar para que tengamos conocimiento pues  
6 de la materia de muchas especialidades, incluso por ejemplo la Municipalidad de Grecia está muy  
7 interesada en hacer un Colegio creo que de Puente Piedra en CTP, entonces la idea es trabajar  
8 Municipalidades, en coordinación con don Miguel que es el Director Regional de los CTP del MEP. ---  
9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí él es el Director Nacional, del CTP,  
10 él nos indica, como lo acaba de decir Gloria, de que en Golfito como cambiaron los lineamientos,  
11 entonces lo que ellos querían hacer de mecánica de presión ya no va, van otras cosas diferentes, entonces  
12 hay un montón de equipo que está emplastado, pero si ocupan infraestructura y que la infraestructura  
13 cuente con la cometa eléctrica para ese tipo de equipo que es de 220 o 240, entonces en ese caso el  
14 CTP de San Rafael, tendría que contar con la infraestructura o el espacio para poder instalar esas  
15 máquinas, no es que van a traerlas y las van a guardar, tienen que contar con ese espacio para poder  
16 trasladarlas, inclusive se mencionó la posibilidad de abrir otro CTP en Poás, por ejemplo en el Liceo de  
17 Carrillos, pero nos indicó que las especialidades que se dan en un CTP no pueden ser las mismas o que  
18 choquen con las especialidades de otro CTP, por ejemplo si San Rafael se enfoca en lo que es informática  
19 por decirte algo, y si Carrillos se convirtiera tendría que ser industrial que podría ser mecánica de  
20 precisión o construcción de estructuras metálicas y demás que, es más acorde a lo que son las zonas  
21 francas, pero sí es requisito indispensable que parte de eso podría venir en el convenio y no sé si de  
22 alguna forma la Municipalidad podría colaborar en la construcción de alguna infraestructura que pueda  
23 cumplir con los requerimientos para instalar ese tipo de taller, entonces no sé si es muy importante que  
24 ellos nos vengán a exponer y de una vez tomamos el acuerdo para una Extraordinaria para que nos  
25 expongan la situación, al Director Miguel Agüero, y también al Director del CTP de San Rafael, al  
26 Director del Liceo de Carrillos y los diferentes Liceos de San Pedro para que estén anuentes y conozcan,  
27 porque podría ser a cualquiera de los 3 que tenemos se podría convertir en otro CTP, para tomar en  
28 cuenta la población, máxime que ya vienen las zonas francas y necesitamos personal que esté capacitado  
29 para esto. Entonces que fecha podemos poner doña Gloria, el 07 de setiembre a las 6:00 p.m. tomamos  
30 el acuerdo para atenderlos, ojalá que nos digan que sí, sino ahí haríamos al modificación del acuerdo,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 entonces sería para la atención del Director Nacional de los CTP, ahorita le pasamos el nombre completo  
2 a Edith y también a los Directores de los Liceos que tenemos en la Región de Poás, para ver si nos  
3 pueden complacer con su presencia, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa  
4 del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la Extraordinaria en los términos  
5 expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2248-08-2023.** El Concejo  
6 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro.  
7 **SE ACUERDA: PRIMERO:** Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 07 de setiembre de 2023, a las  
8 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de  
9 atender al señor, Miguel Guevara Agüero, Director Nacional de Colegios Técnicos Profesionales.  
10 **SEGUNDO:** Invitar a dicha Sesión a los Directores, del Liceo de Poás, Liceo de Carrillos y del CTP  
11 de San Rafael. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,  
12 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**  
13 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
14 **20)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 17 de agosto de 2023, de Unidad de capacitación y  
15 Formación IFAM, el cual indica, en resumen: *“Recordatorio, convocatoria capacitación “buenas*  
16 *prácticas en la formulación del Presupuesto Ordinario Municipal.”* -----  
17 **21)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0489-2023, de fecha 15 de agosto de 2023, de Ericka  
18 Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: *“Consulta*  
19 *Expediente No. 23.607. Ley para permitir a las Municipalidades la construcción de obra de Acueducto*  
20 *y alcantarillado.”* -----  
21 **22)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0422-2023, de fecha 16 de agosto de 2023, de Ericka  
22 Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: *“Consulta*  
23 *Expediente N° 23.638 “Ley de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.”* -----  
24 **23)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0428-2023, de fecha 17 de agosto de 2023, de Ericka  
25 Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: *“Consulta*  
26 *Expediente N° 23.630 “Creación de las vías verdes.”* -----  
27 **24)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0501-2023, de fecha 17 de agosto de 2023, de Ericka  
28 Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: *“Consulta*  
29 *Expediente 23.609. “Reforma al artículo 14 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998*  
30 *y sus reformas.”* -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 25)- Se da lectura al oficio No. AL-CPAHAC-113-2023-2024, de fecha 21 de agosto de 2023, de Flor  
2 Sánchez Rodríguez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VI, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
3 *Expediente 23.384. “Refórmese los artículos 30 y 37 de la ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley*  
4 *No. 7509 de 9 de mayo de 1995.”* -----

5 26)- Se da lectura al oficio No. AL-CEPAMB-1770-2023, de fecha 21 de agosto de 2023, de Cinthya  
6 Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
7 *Expediente 23.694. “ Ley para combatir la contaminación por micro plásticos añadidos en productos*  
8 *cosméticos de cuidado personal y de limpieza y reformas a la ley para la Gestión Integrada de Residuos,*  
9 *No. 8839.”* -----

10 **ARTÍCULO NO. VII** -----

11 **Informe de Comisión.** -----

12 No hubo. -----

13 **ARTÍCULO NO. VIII** -----

14 **Asuntos Varios.** -----

15 1-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----

16 a-Es para don Heibel, es que me indican que ahí camino al polideportivo, igual que eso está, que  
17 hay derrumbes, que está súper encharralado, un señor se cayó, señor mayorcito, el sábado por la  
18 barandita del puente que está muy feo, para ver si se puede mandar a limpiar eso por ahí. -----

19 b-Y lo otro es que, necesitamos solicitar la rendición de cuentas o informes de funciones de los  
20 diferentes departamentos, entonces yo estaba pensando que tomáramos un acuerdo para ir las  
21 agendando, porque hace tiempos que no, y agendarlas con tiempo para que ellos tengan un espacio  
22 para que preparen sus exposiciones, ya en septiembre sería después del 15, me parece porque antes  
23 estamos muy atareados, del primer semestre hasta la fecha. -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: 21 de septiembre. -----

25 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, puede ser 21. -----

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me indica Edith que, está el  
27 presupuesto en setiembre, entonces sería en octubre. -----

28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: oki, entonces para el presupuesto en setiembre. -

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces sería para el 14 de  
30 setiembre el presupuesto. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

- 1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: jamás, porque son los actos Cívicos, estamos en  
2 las fiestas patrias, no podemos, 21, 28, pero el Presupuesto ya está listo para enviar don Heibel, si  
3 el 30 de agosto ya está. -----
- 4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: miércoles 13, es que, si es el  
5 21, el 26 de aprueba ya en firme y hay que presentarlo antes del 30, muy corto para que Edith pueda  
6 elaborarlo, entonces 21 estaría bien, para el Presupuesto, y en setiembre vemos las otras, ok de una  
7 vez entonces. Sería el 05 de octubre podría ser el Departamento de Gestión Vial, les parece. -----
- 8 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo diría qué, como Gestión Vial, Grettel ha venido  
9 ya, vino con el Plan Quinquenal, estuvo aquí también, no exactamente con un informe de sus  
10 labores, pero si estuvo. -----
- 11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pero viene lo del parque y todo  
12 eso del gimnasio que se está construyendo. -----
- 13 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo diría que Jimmy primero. -----
- 14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, el 05 de octubre sería  
15 Gestión Territorial, y el 19 de octubre Gestión Vial, y después las otras en noviembre. -----
- 16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: la de Jimmy podrían ponerla con otra. -
- 17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: con ambiental. -----
- 18 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: si con ambiental. -----
- 19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces el 05 de octubre  
20 Gestión Ambiental con Gestión Territorial y el 19 de octubre Gestión Vial, y después en setiembre  
21 vemos las otras, por aquello que aparezca otro tema por ahí. -----
- 22 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: por lo menos estos dos para que ellos sepan y  
23 vayan preparándose. -----
- 24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces tomamos el acuerdo,  
25 sería Sesión Extraordinaria el 21 de setiembre Presupuesto Ordinario 2024. Para el 05 de octubre  
26 sería Gestión Ambiental con Gestión Territorial, informe de labores y para el 19 de octubre el de  
27 Gestión Vial, a las 6 de la tarde, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa  
28 del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de las Sesiones Extraordinarias  
29 en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2249-08-2023.**
- 30 El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde.



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 **SE ACUERDA: PRIMERO:** Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 21 de setiembre de 2023,  
2 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el  
3 fin de analizar y aprobar el Presupuesto Ordinario 2024. **SEGUNDO:** Realizar Sesión  
4 Extraordinaria el jueves 05 de octubre de 2023, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo  
5 Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de que se realice la presentación de informes de  
6 labores de los Departamentos de Gestión Ambiental y Gestión Territorial. **TERCERO:** Realizar  
7 Sesión Extraordinaria el jueves 19 de octubre de 2023, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del  
8 Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de que se realice la presentación de  
9 informes de labores del Departamento de Gestión Vial. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio  
10 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y  
11 Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
12 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
13 **2-La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta:** -----  
14 **a-**Buenas tardes compañeros y compañeras, con respecto al caso expuesto por este señor que vino,  
15 don Jorge, a mí me parece importante, relacionado con el tema patentes y con las denuncias que se  
16 hacen bastante específicamente cuando se utilizan para otros fines, por ejemplo en Carrillos Bajo,  
17 que se siga ese proceso también que, las personas que nos están escuchando si tienen alguna  
18 denuncia que lo hagan por escrito, que presenten evidencias y que se haga directamente con ese  
19 proceso para que se le puede un mejor seguimiento, que vengan directamente por escrito con las  
20 evidencias, como él lo mencionó que, quede un precedente y me parece muy importante con  
21 relación a tantas denuncias que traen los Síndicos sobre malos usos de patentes, como venta de  
22 licor, a la venta del público y más específicamente en esta de Carrillos Bajo que es frente a la  
23 Escuela que lo venden a cualquier hora y la gente consume ahí.-----  
24 **b-**Otra cosita quería preguntarle a don Heibel también, sobre, porque me hicieron una consulta  
25 sobre castración animal, entonces yo quiero saber si usted nos puede regalar un informe sobre el  
26 plan que existe de bienestar animal, para ver si nos pueden facilitar ese plan, en un plazo de 15  
27 días, cuáles son los alcances que ha tenido, cuál es el cronograma para poder explicarles a las  
28 personas que es lo que tienen ustedes y metodología o actividades que se han realizado, porque yo  
29 no supe contestarles, me metí a la página para ver que hay sobre este tipo de programa y no lo  
30 encuentro, entonces para ver si nos acogen acá para solicitar ese informe. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: usted lo acoge Tatiana, yo  
2 también, ahí estaría su propuesta tomada en cuenta, entonces para pedir informes de campaña de  
3 castración sería específicamente. -----

4 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: no, no, el programa de bienestar animal,  
5 el cronograma, los alcances, la metodología utilizada y las actividades que se han realizado. -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces solicitar a la  
7 Vicealcaldía, si nos puede facilitar el informe del programa de bienestar animal, sírvanse levantar  
8 la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo  
9 con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

10 **ACUERDO NO. 2250-08-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la  
11 Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís y acogido por los Regidores, Marco Valverde Solís y  
12 Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar a la señorita Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa  
13 Municipal, rendir informe en plazo de 15 días, sobre el programa de Bienestar Animal, en el cual  
14 se incluya; cronograma de actividades, alcances, metodología utilizada y las actividades que se han  
15 realizado hasta el momento. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.  
16 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.

17 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 **3-**El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: -----

20 **a-**Con respecto a la moción que había presentado la administración para la condonación de las  
21 multas, intereses y demás para los adultos mayores, por cuanto para poder ajustarnos al plazo de  
22 aprobación de la ley, deberíamos de retomar ese tema cuanto antes. -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si eso está en comisión, esta  
24 semana lo vamos a programar para ver si esta semana lo podríamos retomar, está en la Comisión  
25 de Hacienda y Presupuesto. -----

26 **ARTÍCULO IX.** -----

27 **Mociones y Acuerdos.** -----

28 No Hubo. -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no hay mociones ni acuerdos  
30 que era el punto que seguía, les recuerdo el jueves Extraordinaria para atender al Jefe de la Policía



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 173-2023**  
**DEL 22 DE AGOSTO DE 2023**

1 de toda el área de Alajuela Pablo Bertozzi, es un tema muy importante, entonces le solicitó a todos  
2 que puedan estar presente, porque creo que es un tema que, nos va a traer, inclusive como lo acaba  
3 de mencionar Katia, acuerdos muy importantes referente a lo que son uso de patentes indebidas  
4 que hay muchas en este cantón. Al no haber mociones, ni más temas que discutir, se levanta la  
5 Sesión al ser las veinte horas con cinco minutos de la noche. Muy buenas noches para todos y  
6 todas. Muchas gracias. -----

7

8 Marco Vinicio Valverde Solís  
9 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez  
Secretaria Concejo Municipal

10 -----  
11 -----  
12 -----  
13 -----  
14 -----  
15 -----  
16 -----  
17 -----  
18 -----  
19 -----  
20 -----  
21 -----  
22 -----  
23 -----  
24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----